



**Building a better
working world**

Informe del Auditor Independiente sobre la Revisión de Procesos de Adquisiciones y Contrataciones

Al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al Ministerio de Transporte como organismo ejecutor a través de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible - UMUS y al Ente Gestor SETP Santa Marta S.A.S. ejecutor del Programa de Sistemas Estratégicos de Transporte Público SETP de Santa Marta - contrato de Préstamo No. 2575/OC-CO.

1. Fuimos contratados para llevar a cabo un trabajo de auditoría con nivel de seguridad razonable sobre los procesos de adquisiciones y contrataciones realizados por el "Programa de Sistemas Estratégicos de Transporte Público SETP" financiado con recursos del contrato No.2575/OC-CO del BID, ejecutado por Ministerio de Transporte como organismo ejecutor a través de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible y del Ente Gestor SETP Santa Marta S.A.S., por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Contrato de préstamo, las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo, el Plan de Adquisiciones y el Manual Operativo del Programa.
2. El Ministerio de Transporte a través de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible y SETP Santa Marta S.A.S., en calidad de Ente Gestor, son responsables de la administración de los recursos del Programa de Sistemas Estratégicos de Transporte Público SETP", incluyendo las actividades de la ejecución financiera, administración de las cuentas bancarias, la contabilidad y preparación de los informes del Programa. Así mismo, es responsable de llevar a cabo los procesos de contratación de bienes, obras, servicios diferentes a consultoría y servicios de consultoría del Programa de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Contrato de Préstamo, las "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco", las "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco", el Plan de Adquisiciones y el Manual Operativo del Programa, que se requieran para la implementación de sus actividades, así como de elaborar programaciones de actividades, gastos y adquisiciones.
3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los procesos de adquisiciones y contrataciones realizados por el "Programa de Sistemas Estratégicos de Transporte Público SETP", en el marco del Contrato de Préstamo No 2575/OC-CO, ejecutado por el "Ministerio de Transporte a través de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible y SETP Santa Marta S.A.S., en calidad de Ente Gestor, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 y si los mismos fueron realizados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Contrato de Préstamo, Políticas de adquisiciones del Banco, el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco y el Manual Operativo del Programa.

Ernst & Young Audit S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 11 No. 98-07
Tercer Piso
Tel: +57 1 484 70 00
Fax: +57 1 484 74 74

Ernst & Young Audit S.A.S
Medellín - Antioquia
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Forum II, Of. 616
Tel: +57 4 369 84 00
Fax: +57 4 369 84 84

Ernst & Young Audit S.A.S
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 67
Edificio Siglo XXI, Of. 502 | 503
Tel: +57 2 485 62 80
Fax: +57 2 661 80 07

Ernst & Young Audit S.A.S
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No. 59 - 61
C.E de las Américas II, Of, 311
Tel: +57 5 385 22 01
Fax: +57 5 369 05 80



Building a better
working world

4. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo a lo establecido en las Políticas de Adquisiciones del Banco en materia de adquisiciones y con la Norma Internacional de Auditoría ISAE 3000 - Estándares Internacionales de Trabajos de Auditoría. Esta norma establece que cumplamos con ciertos requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener razonable seguridad de que los procesos de adquisiciones y contrataciones realizados por el "Programa de Sistemas Estratégicos de Transporte Público SETP", por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, fueron realizados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Contrato de Préstamo, en las "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID", las "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el BID", el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco y el Manual Operativo del Programa, en todos los aspectos significativos.
5. Un trabajo de auditoría de nivel de seguridad razonable incluye realizar procedimientos para obtener evidencia suficiente y apropiada, para determinar si los procesos de adquisiciones y contrataciones realizados por el "Programa de Sistemas Estratégicos de Transporte Público SETP", por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, fueron ejecutados de acuerdo con los procedimientos establecidos en las políticas y procedimientos de adquisiciones y de consultores del BID para las adquisiciones financiadas totalmente con recursos del Banco, el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. Los procedimientos a emplearse dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos materiales de incumplimiento de acuerdo con los siguientes criterios evaluados:
 - a. El Organismo Ejecutor efectuó los procesos de selección (*) y adjudicación de las adquisiciones de acuerdo con las políticas del Banco y según principios y procedimientos de adquisiciones establecidos en el Contrato de Préstamo.

(*) Incluye procesos de selección finalizados; es decir, adjudicados o no adjudicados.
 - b. El Organismo Ejecutor realizó los procesos de contratación según el resultado de la adjudicación en cada caso, de acuerdo con las políticas del Banco y según principios y procedimientos de adquisiciones establecidos en el Contrato de Préstamo.
 - c. El Organismo Ejecutor efectuó el tratamiento a los procesos protestados y resolvió las protestas de acuerdo con lo establecido en las políticas del Banco.
 - d. El Organismo Ejecutor realizó la administración de los contratos de acuerdo con lo pactado en el contrato suscrito y lo establecido en los Términos de Referencia, y con las políticas Banco y según principios y procedimientos de adquisiciones establecidos en el Contrato de Préstamo.
 - e. El Organismo Ejecutor efectuó la liquidación de los contratos con la oportunidad requerida y de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia y con las políticas del Banco y según procedimientos de adquisiciones establecidos en el Contrato de Préstamo.



**Building a better
working world**

Dentro del alcance de nuestro trabajo hemos desarrollado, entre otros los procedimientos que se detallan en el Anexo I adjunto.

6. Consideramos que la evidencia obtenida es apropiada y suficiente para proporcionar una base para nuestra opinión.
7. En nuestra opinión de acuerdo a los criterios de aseguramiento razonable establecidos en el párrafo 5, los procesos de adquisiciones y contrataciones realizados por el "Programa de Sistemas Estratégicos de Transporte Público SETP", en el marco del Contrato de Préstamo No 2575/OC-CO, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, fueron realizados, en todo aspecto significativo, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Contrato de Préstamo, en las "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID", las "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el BID", el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco y el Manual Operativo del Programa, para las adquisiciones financiadas con recursos del Banco, de acuerdo con la evaluación de criterios realizada no se encontraron observaciones sustanciales y no sustanciales durante nuestra auditoría.
8. Este informe fue preparado únicamente para información y uso del Ministerio de Transporte como organismo ejecutor a través de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible y SETP Santa Marta en calidad de Ente Gestor, para su presentación al Banco Interamericano de Desarrollo y por lo tanto no puede ser usado por otras personas ni para algún otro propósito.

Víctor Hugo Rodríguez
Contador Público Independiente
Tarjeta Profesional 57851-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C., Colombia
17 de junio de 2016

**Anexo II
Informe Ejecutivo**

SETP SANTA MARTA

Informe de Aseguramiento del Programa de "Sistemas Estratégicos de Transporte Público - SETP" financiado con recursos del Contrato de Préstamo BID 2575/OCCO

Corte al 31 de Diciembre de 2015

**Ernst & Young Audit S.A.S.
Auditor Independiente**

Ministerio de Transporte- Unidad Urbana de Movilidad Sostenible y SETP de Santa Marta S.A.S. - Ente Gestor

Auditoría del “Programa de Sistemas Estratégicos de Transporte Público - SETP” financiado con recursos del Contrato de Préstamo BID 2575/OC-CO y ejecutado por el Ente Gestor SETP de Santa Marta S.A.S.

1. Descripción de la Auditoría

1.1. Introducción

En calidad de auditores externos del “Programa de Sistemas Estratégicos de Transporte Público- SETP” financiado con recursos del contrato de préstamo 2575/OC-CO del BID y ejecutado por el Ministerio de Transporte a través de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) quien coordina la ejecución de los Entes gestores para este caso SETP Santa Marta S.A.S, presentamos el resultado de la auditoría de aseguramiento realizada bajo la aplicación de la ISAE 3000, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, en cumplimiento del Contrato de Servicios de Auditoría Externa No. 575 de 2015, firmado con el Ministerio de Transporte.

1.2. Objetivo

Emitir un informe independiente de aseguramiento razonable sobre el cumplimiento de las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo para los procesos de adquisiciones y contrataciones del Programa de Sistemas Estratégicos de Transporte Público de Santa Marta a través de SETP Santa Marta, financiado con recursos del contrato de préstamo 2575/OC-CO del BID, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

1.3. Alcance

La revisión de los procesos de adquisiciones estará enfocada y direccionada a los procedimientos y actividades realizadas por el Programa durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

La auditoría de aseguramiento se llevó a cabo de acuerdo a los Estándares Internacionales para Contratos de Aseguramiento (International Standards on Assurance Engagements-ISAIE 3000), la cual requiere que efectuemos una planeación adecuada y la realización de nuestro trabajo de aseguramiento que nos permita obtener una seguridad razonable sobre si el ejecutor está dando cumplimiento a las políticas de adquisiciones del BID en todos los aspectos materiales de los criterios de evaluación.

1.4. Generalidades del Programa

Programa Sistemas Estratégicos de Transporte Público SETP.

Título del Proyecto:	“Programa de Sistemas Estratégicos de Transporte Público SETP”.
Integrantes:	El contrato de Préstamo No 2575/OC-CO fue celebrado entre el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Transporte y el Banco Interamericano de Desarrollo, firmado el 28 de junio de 2013, para apoyar técnicamente y financiar parcialmente los aportes de la Nación al Programa de Sistemas Estratégicos de Transporte Público SETP en cuatro ciudades intermedias de Colombia, a saber: Pasto, Popayán, Armenia y Santa Marta. Este Programa mejorará las condiciones de servicio del transporte público de pasajeros y el tránsito en general, y contribuirán a estructurar ciudades sostenibles y competitivas que permitan a los ciudadanos tener oportunidades seguras de movilidad bajo principios de eficiencia, equidad y protección medio-ambiental.
Ejecutor:	Ministerio de Transporte a través de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) y Ente Gestor: SETP Santa Marta S.A.S.
Objetivos del Proyecto:	<ol style="list-style-type: none">Mejorar la cobertura, accesibilidad y conectividad entre los diferentes sectores de la ciudad periféricos y rurales garantizando que la totalidad del sistema sea accesible a la población.Integrar bajo un esquema que sea sostenible financieramente, física, operacional y tarifariamente el sistema de transporte público colectivo.Racionalizar la oferta del servicio de transporte público de pasajeros.Estructurar, diseñar e implementar una red jerarquizada de rutas o servicios de transporte público según su función y área servida.Consolidar una organización empresarial de conformidad con la ley, para la prestación del servicio en el sistema estratégico de transporte público por parte de los operadores, facilitando el cumplimiento de la programación de servicios y la adecuación de la oferta a las condiciones de la demanda.Adoptar un sistema integrado de recaudo, que permita conectividad, integración, gestión de la información y un eficiente servicio al usuario.

- g. Garantizar los mecanismos para la planeación, regulación, control y vigilancia de la operación de transporte y de los niveles de servicio bajo los cuales se ha diseñado el sistema, respondiendo a las necesidades de movilidad en su radio de acción.
- h. Implementar un plan de construcción, adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura necesaria para la óptima operación del sistema estratégico de transporte público.

Componentes del Proyecto:

- 1. Gerencia del Proyecto.
- 2. Infraestructura de Transporte.
- 3. Sistemas de gestión y control de flota, incluyendo centros de control de tráfico.
- 4. Adquisición de predios, planes de compensación y Reasentamiento de poblaciones afectadas.
- 5. Auditoría Financiera.

Costo total del Proyecto:

El costo estimado del Proyecto es el equivalente a trescientos veinte millones dólares (US\$320.000,000), los cuales son financiados así: US\$300.000.000 con recursos del Crédito BID 2575/OC-CO y U\$D20.000.000 con recursos del Fondo para una Tecnología Limpia del crédito 2576/TC-OC.

2. Definición de Criterios de Evaluación

Fase	Criterio	Respuesta de Auditoría	Cumplimiento Si/No/N/A
Capacidad Institucional	De acuerdo a lo establecido en el Contrato 2575/OC-CO en numeral IV del Anexo único y en el MOP, el programa se ejecutara así: el Ministerio de Transporte coordinará la ejecución de las actividades del Programa y la utilización de los recursos de financiamiento a través del Ente Gestor Amable E.I.C.E. -Armenia.	✓ Se validó que la ejecución del programa la realiza el ente Gestor en Coordinación con el Ministerio de Transporte a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto de SETP.	Si
	De acuerdo a lo establecido en el MOP, el personal contratado para el proceso de adquisiciones cuenta con la experiencia requerida en los términos de referencia creados para su contratación.	Se revisó la carpeta de contratación del especialista de adquisiciones, validando el cumplimiento de los requisitos de los términos de referencia y los certificados que acreditan sus estudios y experiencia laboral.	Si
	En razón a lo estipulado en el Sistema de Gestión del ente ejecutor y en el MOP en el numeral 6.2 el Sistema de información financiera del Ministerio de Transporte es el SIIF, sin embargo la contabilidad del proyecto estará a cargo de cada ente gestor y la UMUS controlara la información contable del proyecto a través del Software contable Helisa.	✓ Entendimiento general de los sistemas de información financiera del ente gestor, el sistema utilizado por SETP Santa Marta es "SAGA", la información financiera se envía a la UMUS para la alimentación del software Helisa.	Si
	Teniendo en cuenta lo establecido en el MOP, el ente gestor debe dar uso a las herramientas del BID destinadas para tal fin.	✓ El ente gestor utiliza las herramientas del Banco para consulta y actualización.	
De acuerdo a la estructura del ente gestor, cada uno tiene una página Web propia para la difusión de sus actividades.	✓ Validación de la actualización del Plan de adquisiciones en SEPA y de la existencia de la página WEB.		

Fase	Criterio	Respuesta de Auditoría	Cumplimiento Si/No/N/A
	Teniendo en cuenta lo establecido en el MOP en el numeral 9.1 los entes gestores se encuentran en proceso de implementación del MECI, los entes gestores tienen establecido dentro de su sistema de gestión los lineamientos de control de la gestión documental.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud y entendimiento de los lineamientos de control de la gestión documental. ✓ Revisión documental del cumplimiento de los lineamientos establecidos por el MOP en las carpetas de adquisiciones. 	Si
	Los entes gestores cuentan con las oficinas y el equipamiento disponible para el desarrollo de las actividades del programa.	Durante el desarrollo de los procedimientos de auditoría, observamos que SETP Santa Marta S.A.S cuenta con una oficina y que las personas involucradas con el programa tienen asignado un usuario y contraseña y cuentan con un equipo para acceso a la información requerida en el desarrollo de sus actividades en relación al programa.	Si
Planeación de las Adquisiciones	De acuerdo a lo establecido en el contrato empréstito 2575-OC/CO en plan de Adquisiciones y cualquier modificación del mismo debe estar aprobado mediante la No Objeción del BID para su aplicabilidad.	Se solicitó y validó el plan de Adquisiciones y las modificaciones del mismo con las respectivas no objeciones del BID.	Si
	De acuerdo a lo establecido en el contrato empréstito 2575-OC/CO todas las contrataciones deben estar establecidas previamente en el Plan de Adquisiciones aprobado por el BID.	Teniendo en cuenta el universo de las contrataciones para el ente gestor de SETP Santa Marta se verificó que las contrataciones realizadas con recursos del préstamo se encuentran en el plan de adquisiciones debidamente aprobado por el BID.	Si
	De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.4 del MOP Seguimiento de la ejecución del Plan de Adquisiciones (PA), el organismo gestor es responsable de su incorporación y actualización en el SEPA.	Se descargó del SEPA el último Plan de adquisiciones para el año 2015 y se validó que se encontrara actualizado y que este a su vez contara con la no objeción del BID.	Si

Fase	Criterio	Respuesta de Auditoría	Cumplimiento Si/No/N/A
	De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.4 del MOP, el Plan de Adquisiciones corresponde a la programación de las fechas en las que se estima se realizarán los procesos de adquisiciones y/o contrataciones durante el año, clasificados por categoría y por método de selección.	Se validó que en el plan de adquisiciones se incluye: el detalle de los servicios, obras y/o bienes a adquirir, el valor presupuestado, fecha prevista, modalidad de contratación, fuente de financiamiento y tipo de revisión por parte del BID.	Si
Selección y evaluación	De acuerdo en lo establecido en el contrato de préstamo 2575/OC-CO, los procesos de selección y evaluación de las adquisiciones realizadas durante el 2015, se realizaron de conformidad con las políticas del BID::	Verificamos que el método de selección utilizado en los procesos de adquisiciones realizados durante la vigencia 2015 corresponda a lo contemplado en el PA aprobado por el BID.	Si
	a. El método de selección utilizado por el ente gestor, está acorde con lo establecido en el Plan de adquisiciones vigente al momento de realizarla.		
	b. Los documentos de licitación utilizados se encuentran de conformidad con las políticas y procedimientos del Banco.	Se validó que los documentos de licitación utilizados en los procesos de adquisiciones cumplen los parámetros establecidos en las políticas del Banco.	Si
	c. De acuerdo a lo establecido en las Políticas del BID en el apéndice 2.18, se deben obtener las aclaraciones y/o enmiendas y deben ser envidas por escrito o en forma electrónica.	Se solicitó al área de adquisiciones las aclaraciones o enmiendas de los procesos de adquisiciones, de acuerdo a lo indagado para el periodo de revisión no se han presentado.	N/A
	d. El MOP en el numeral 7.2 Adquisiciones de obras, bienes y servicios, especifica los lineamientos y/o condiciones de adquisiciones para cada método de contratación, entre ellos las aprobaciones necesarias para el seguimiento de la contratación.	Para los procesos de licitación se validó que la entrega de las ofertas y las actas de apertura, dieran cumplimiento a lo establecido en las políticas del BID y lo contemplado en el MOP.	Si
e. El MOP en el numeral 7.2 Adquisiciones de obras, bienes y servicios, establece que el informe de evaluación debe ser idóneo y de acuerdo a las políticas del Banco.	Para los procesos de adquisiciones, validamos que cada parte del proceso se encontrara aprobado de acuerdo a lo establecido en el MOP.	Si	

Fase	Criterio	Respuesta de Auditoría	Cumplimiento Si/No/N/A
Adjudicación	De acuerdo a la evaluación del comité de las ofertas, en la adjudicación de contrataciones de LPN, la propuesta ganadora recae en la mejor evaluación, según criterios de selección establecidos en los documentos de licitación, requisitos, criterios y metodología de evaluación definidos en los Términos de Referencia del proceso.	Revisamos que las ofertas ganadoras correspondiera a las de mayor calificación y que adicionalmente contaban con los documentos soportes respectivos para acreditar la experiencia calificada.	Si
	De acuerdo a lo establecido en los lineamientos del sistema de Gestión documental de los entes gestores y las políticas del BID, los mismos conservan un archivo con los documentos originales que respaldan los requisitos exigidos en los documentos de licitación y solicitud de propuestas, Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia y/o aclaraciones a los mismos.	✓ Verificamos que las carpetas de los procesos de adquisiciones y adjudicaciones cuentan con los documentos originales que respaldan los requisitos establecidos. De acuerdo a información suministrada por el Ente Gestor SETP Santa Marta se encuentran implementando el archivo digital. Los cuales se conservan en discos duros.	Si
	Las notificaciones a todos los participantes y minutas de reuniones.	✓ Validamos la existencia de las notificaciones y las aclaraciones a las que hubo lugar.	N/A
	Las respuestas y soluciones a protestas. El Análisis y tratamiento de protestas de conformidad con Políticas y Procedimientos del Banco y documentos de licitación.	✓ No se presentaron protestas durante el 2015.	N/A
	La publicación de la adjudicación de contratos y notificación de resultados se llevaron a cabo de acuerdo a lo establecido en las Políticas del BID.	Validamos que los procesos de adquisiciones de la vigencia 2015 contaran con las publicaciones realizadas tanto del proceso de adquisición como de los resultados en el SECOP de acuerdo a las políticas del BID.	Si

Fase	Criterio	Respuesta de Auditoría	Cumplimiento Si/No/N/A
Contratación	En el proceso de licitación y en la solicitud de propuestas, se incluye el modelo de contrato el cual se encuentra de acuerdo con las políticas y procedimientos del Banco, el cual debe ser firmado por el monto indicado en el informe de evaluación.	Validamos que el formato del contrato firmado coincida con el propuesto dentro de la solicitud de propuestas, adicionalmente comparamos el valor del mismo frente al informe del comité evaluador sin encontrar diferencias.	Si
	De acuerdo al informe del comité evaluador, la contratación se realizó con el oferente ganador.	Se revisó que el contrato se hubiese celebrado con el oferente ganador según el informe de evaluación.	Si
	De acuerdo a lo establecido en los lineamientos del sistema de gestión documental del ente gestor y las políticas del BID, el ente gestor conserva un archivo con los documentos originales de todos los contratos firmados, incluidas las notificaciones de los resultados y las garantías de cumplimiento si aplican.	Revisión de los documentos originales de la contratación y lo adecuado de su custodia.	Si
Pago	En los términos de referencia de todas las contrataciones, se determina que el interventor del contrato previamente al pago debe realizar una revisión de los informes avance de obra y realizar la verificación del cumplimiento de lo establecido para los entregables en el contrato y el grado de avance del mismo para lo cual emite un formato de recibido a satisfacción el cual debe contar con su firma como señal de aprobación.	Mediante selección de muestras con técnicas aprobadas por la metodología EY, se verificó que los pagos realizados como resultado de la ejecución del programa, contarán con el Formato entrega de informes y/o productos y que el mismo se encontrara firmado por el supervisor del contrato.	Si
	En los lineamientos de pagos de los entes gestores, se establecen los formatos y autorizaciones para realizar los pagos.	Mediante selección de muestras con técnicas aprobadas por la metodología EY, se verificó que los pagos seleccionados cumplan los lineamientos de pagos de Avante y que se encontraran los siguientes documentos: Formato entrega de informes y/o productos, Factura de Venta en régimen común, certificado de aportes sociales, planillas de pagos. Y las debidas autorizaciones de estos formatos.	Si

Fase	Criterio	Respuesta de Auditoría	Cumplimiento Si/No/N/A
	<p>De acuerdo a lo establecido en el contrato empréstito 2575-OC/CO en el anexo único y en el Manual Financiero en su numeral 1.5.1 se consideran como gastos elegibles</p> <p>Redes de servicios públicos, Espacio público y vías peatonales, Construcción de puentes peatonales, Construcción de talleres y parqueaderos, Supervisión e interventorías, Diseño e implementación de planes de gestión ambiental, Intervenciones en el centro histórico, Infraestructura Vial, Gestión de flota, Centro de control de red semafórica, Señalética y Señalización, Centro de atención Municipal - CAMIS, Estaciones o módulos de transferencia o terminales de integración de cabecera, Gerencia del proyecto, Paraderos, Adquisición de terrenos, reasentamientos y pago de indemnización a las personas afectadas, Gastos de administración, vigilancia de recursos y auditoría del proyecto.</p>	<p>De la muestra de pagos seleccionada, se verificó que cumplieran con las autorizaciones respectivas y que correspondieran a contrataciones realizadas con recursos del programa, adicionalmente validamos que se encuentran contabilizadas en SAGA y que existen los documentos originales que los soportan.</p>	Si
Administración de contratos	<p>De acuerdo a lo establecido en los contratos del Programa, los mismos se ejecutan según los requisitos de los documentos de licitación, solicitudes de propuesta y ofertas técnicas y económicas.</p>	<p>Se verificó el cumplimiento de los requisitos documentales de la licitación, solicitudes de propuesta y ofertas técnicas y económicas en el ente gestor.</p>	Si
	<p>De acuerdo a lo establecido en el contrato empréstito 2575-OC/CO todas las contrataciones sujetas a revisión ex ante y ex post, realizan las modificaciones y enmiendas a los mismos, de conformidad con las políticas y procedimientos del Banco.</p>	<p>No se presentaron enmiendas en 2015.</p>	SI
	<p>De acuerdo a lo establecido en el contrato empréstito 2575-OC/CO todas las cesiones de contratos se realizan de conformidad con Políticas y Procedimientos del Banco.</p>	<p>Durante el 2015 no se evidenciaron cesiones de contratos.</p>	N/A
	<p>De acuerdo a lo establecido en el contrato empréstito 2575-OC/CO, Los lineamientos para el control de la gestión documental se conserva el archivo de los documentos originales de todas las adendas y modificaciones de contratos.</p>	<p>No se presentaron adendas y/o modificaciones durante el 2015.</p>	SI

3. Muestra Seleccionada

Con el fin de obtener evidencia suficiente y adecuada seleccionamos una muestra de los procesos de adquisiciones realizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, para examinar la existencia de las obras y avance de las mismas así como los productos plasmados en los informes de las interventorías, de igual forma la documentación de respaldo del cumplimiento con los requisitos establecidos en los respectivos contratos y/o documentos de adquisición.

El universo de los procesos de adquisiciones para el 2015, correspondió a un total de 4. De acuerdo a la metodología de EY y a lo contemplado en el anexo 2 de los términos de referencia de nuestro contrato de auditoría, el total de partidas a revisar fueron 4 cubriendo un 100% de las contrataciones del 2015, lo anterior fue seleccionado con el fin de obtener evidencia suficiente y confiable en el desarrollo de nuestros procedimientos de auditoría.

4. Limitaciones inherentes

Los procesos de adquisición y contrataciones realizados durante el 2015 con recursos del préstamo se encuentran libres de limitaciones inherentes, toda vez que el ente gestor dio acceso ilimitado a todos los contratos y acuerdos significativos incluyendo los otros-si de los mismos, así como de los procesos pre contractuales objeto de revisión.

5. Conclusión

De acuerdo a nuestra auditoría de aseguramiento razonable sobre el cumplimiento de las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo para los procesos de adquisiciones y contrataciones del "Programa de Sistemas Estratégicos de Transporte Público SETP" - Contrato de Préstamo BID Número 2575/OC-CO del BID, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, concluimos que no existe situaciones indicativas de incumplimiento con las políticas de adquisiciones y contrataciones del BID de acuerdo con la evaluación de criterios realizada y no se encontraron observaciones sustanciales y no sustanciales durante nuestra auditoría.